



DESMUN XI

A photograph of a grand, classical-style building with a prominent colonnade of tall, light-colored columns. The building is set against a clear blue sky. In the foreground, a wide set of steps leads up to the entrance of the building.

# Comisión de los Derechos Humanos



**DESMUN**

DEUTSCHE SCHULE MODEL  
UNITED NATIONS

# **BACKGROUND GUIDE**

## **DD.HH**

Redacción:

Maria Andrea Roncancio (Presidente),

Isabela Velásquez (Vicepresidente)

Nicolás Ordóñez-Reyes (Secretario General DESMUN I)

Revisión:

Jorge Mancera (Director Académico)

Ana María Cuesta (Secretaria General DESMUN XI)



## TABLA DE CONTENIDO

|      |  |    |
|------|--|----|
| I.   | Mensaje de Bienvenida de la Secretaria General                   | 4  |
| II.  | Introducción al Comité   | 5  |
| III. | Tema 1: Legalización del trabajo sexual                          | 6  |
| IV.  | Tema 2: Resurgimiento de las creencias<br>neonacionalsocialistas | 8  |
| V.   | Qarmas   | 10 |



## MENSAJE DE BIENVENIDA DE LA SECRETARIA GENERAL



**Ana María Cuesta O.**

Estimados delegados,

Me complace darles la bienvenida a la undécima edición de DESMUN. Es para mí un honor poder ser su Secretaría General, y poder una vez más poder realizar este gran modelo.

Creo que la definición de DESMUN puede variar entre cada persona, a continuación, les daré la mía, espero que la mayoría de ustedes la tome como una invitación para seguir participando en el modelo de Naciones Unidas de nuestro colegio.

Esta será la cuarta edición en la que participaré en DESMUN. En estos años he podido ver que nuestro modelo va más allá de una simple simulación, y puede enseñarnos lecciones muy valiosas para nuestra vida. Además de mejorar mi retórica y argumentación, DESMUN me ha llevado a poder escuchar otras posiciones y lograr conciliar, algo que debo admitir que no es fácil, por la errónea tendencia de querer siempre tener la razón, pero he podido encontrar justamente en los acuerdos la satisfacción de salir ganando todos, en vez de uno.

Asímismo, a través de DESMUN he podido conocer a personas con ideas o perspectivas de vida distintas a la mía, lo que ha enriquecido mi vida. Este año tenemos el privilegio de contar con delegados de 2 países del exterior, Ecuador y México, por lo que creo que esta edición será especialmente enriquecedora.

DESMUN requiere de una organización extensa para que todo salga de la mejor forma posible. Todo esto no se lograría sin un gran equipo de trabajo al cual quiero reconocer y agradecer su compromiso. Primero quiero agradecerle a Jorge y a Felipe, los directores académicos del modelo, que me han guiado y ayudado durante este año.



Asímismo, gracias a la Secretaría General y al Consejo Directivo por darle forma a este proyecto. Todo esto no hubiera sido posible sin ustedes, y espero que en estos tres días podamos ver el fruto de nuestro trabajo.

Delegados, ustedes son el centro de este modelo, y su participación es lo que le da sentido a nuestro trabajo y a DESMUN. Por eso, sin importar si es su primer o último modelo, espero que lo disfruten al máximo, que aprendan, y que al final de los tres días estén satisfechos con su trabajo y con el nuestro.

Este será mi último modelo, por lo que me gustaría agradecerle a todos los que me han acompañado durante estos años y quiero desearle lo mejor a las personas que continuaran con esta gran tradición de nuestro colegio.

Sin más que decir, les deseo muchos éxitos a todos y un gran modelo.

¡Bienvenidos a DESMUN XI!

Ana María Cuesta Ortiz



## INTRODUCCIÓN AL COMITÉ

El 15 de marzo de 2006, fue creada la Comisión de Derechos Humanos, cuyo propósito es establecer la estructura jurídica e internacional, con el fin de proteger los derechos y libertades fundamentales del individuo. Esta, a lo largo de los años, ha ido ampliando su mandato inicial, el cual se ocupa de todas las problemáticas, relacionadas con los derechos humanos. Adicionalmente, la comisión fija las normas por las que se rige la conducta de los Estados, no obstante, actúa como foro en el que todos los países: grandes, pequeños, los defensores de los derechos humanos y los grupos no gubernamentales de todo el mundo puedan expresar sus inquietudes.

La Comisión está integrada por 53 Estados miembros y cada año, entre los meses de marzo y abril, se reúnen durante seis semanas en Ginebra. Cada año, más de 3.000 delegados, en representación de Estados Miembros, de países con condición de observadores y de Organizaciones No Gubernamentales, participan en la Comisión. Durante su periodo ordinario de sesiones anual, la Comisión aprueba alrededor de un centenar de resoluciones, decisiones y declaraciones de la Presidencia sobre cuestiones, las cuales atañen a las personas en cualquier región y circunstancia. Una de las tareas más importantes de la Comisión, es el establecimiento de normas sobre derechos humanos. En 1948, desde que ultimó su labor sobre la histórica Declaración Universal de Derechos Humanos, la Comisión ha seguido estableciendo normas en relación con los derechos sociales, culturales y económicos, los derechos políticos y civiles, los derechos del niño, la tortura y los derechos de los defensores de los derechos humanos. Todos los Estados que decidan acatar a estas normas, están obligados a velar por el respeto de los derechos enunciados en la Declaración Universal (Humanos, 10 de diciembre de 1948) y a presentar informes periódicos a los organismos internacionales establecidos para verificar el cumplimiento de dichas normas.





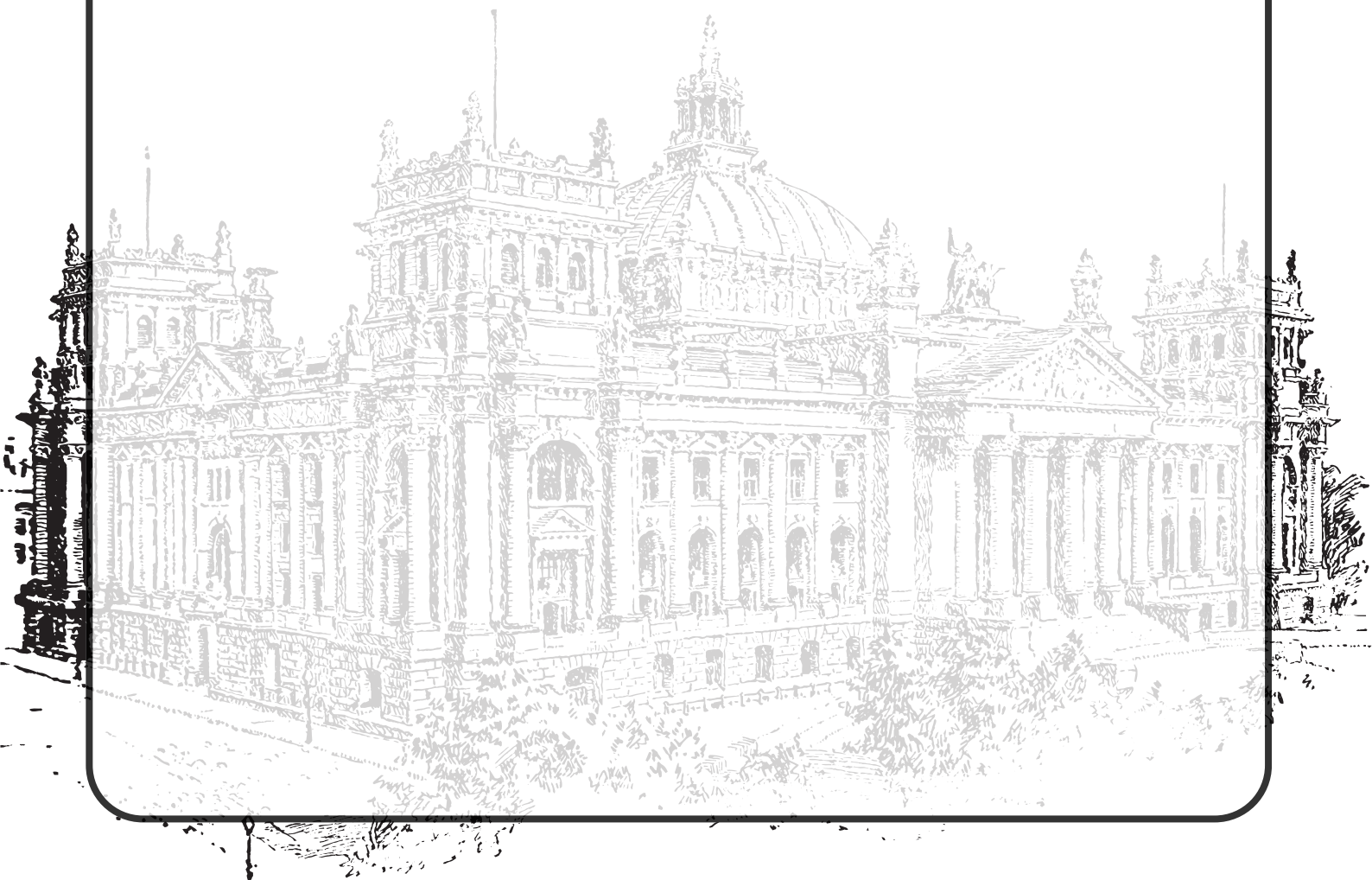
## TEMA 1: LEGALIZACIÓN DEL TRABAJO SEXUAL

Hoy en día, el sector laboral no puede ser precisamente definido, existen miles de tipos de trabajos y cada vez podemos encontrar nuevos. El trabajo sexual es uno de los más cuestionados, ya que para una gran parte de la población es un trabajo por elección y digno para las mujeres que lo practican, pero para la otra parte esto no es realmente un trabajo si no una obligación por diferentes situaciones del día a día.

El trabajo sexual consiste en mujeres que son pagadas por prestar servicios sexuales a diferentes personas, antiguamente eran solo mujeres mayores de edad y quienes estaban contentas con su trabajo y lo consideraban digno, pero con los años este trabajo se presto como base para diferentes delitos como la trata de personas, el abuso infantil y el abuso sexual. Hoy en día se encuentra este sector de trabajo totalmente desprotegido y descontrolado, ya que la gran mayoría de trabajadoras son mujeres que estan en contra de su voluntad en esa situación, muchas de ellas menores de edad. Estos problemas aparecidos con el tiempo gracias a que la mayoría de naciones consideran esta labor poco digna y por esta razón han decidido prohibirla, esto lo único que ha logrado es que esta se vuelva ilícita y que la comisión de este delito sea mucho más fácil.

Amnistía Internacional, la cual es un movimiento global que trabaja por la promoción y defensa de los derechos humanos, reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, trata de legalizar completamente el trabajo sexual para que puedan controlar los delitos cometidos, que se deje la trata de personas, el abuso infantil y sexual. Esto claramente ha generado grandes discusiones no solo entre naciones que no estan de acuerdo con tal legalización, sino también con la misma comunidad que maneja este negocio, por la misma razón de que se les quitaría la facilidad de sacar provecho a los crímenes ya mencionados. No solo se considera que se violan los derechos humanos de las trabajadoras, sino que también se ve una discriminación hacia el género femenino, existen dos posturas muy firmes, ya que existen grupos feministas que creen que el trabajo sexual perjudica y explota a las mujeres, mientras otros grupos feministas creen que esto empodera a la mujer que estas pueden elegir a lo que se quieran dedicar.

Actualmente, dentro de todas las naciones hay diferentes leyes y funcionamientos para el trabajo sexual, estas aplican en tres categorías diferentes, la venta, la compra y los terceros. La venta que es por parte de los profesionales que prestan el servicio, la compra que es por parte de los que reciben el servicio y los terceros que es por parte de las personas que se lucran por este negocio, es decir proxenetas o dueños de clubes. Además de estas categorías hay cinco categorías para las leyes aplicadas en este negocio, prohibicionismo, neo-abolicionismo, abolicionismo, legalización y despenalización. En el prohibicionismo el trabajo sexual es totalmente ilegal, en el neo-abolicionismo la venta es legal pero la compra y organización son completamente ilegales, en el abolicionismo tanto la venta como la compra son legales pero la organización es ilegal, en la legalización las tres categorías son legales pero muy estrictas bajo reglas de la misma nación, y por último en la despenalización las tres categorías son completamente legales y no controladas en lo absoluto. Teniendo en cuenta la variedad de leyes, restricciones y opiniones, no únicamente de los países sino también de diferentes comunidades, se abre el debate de la legalización total de esta labor alrededor del mundo.





## TEMA 2: RESURGIMIENTO DE CREENCIAS NEONACIONALSOCIALISTAS

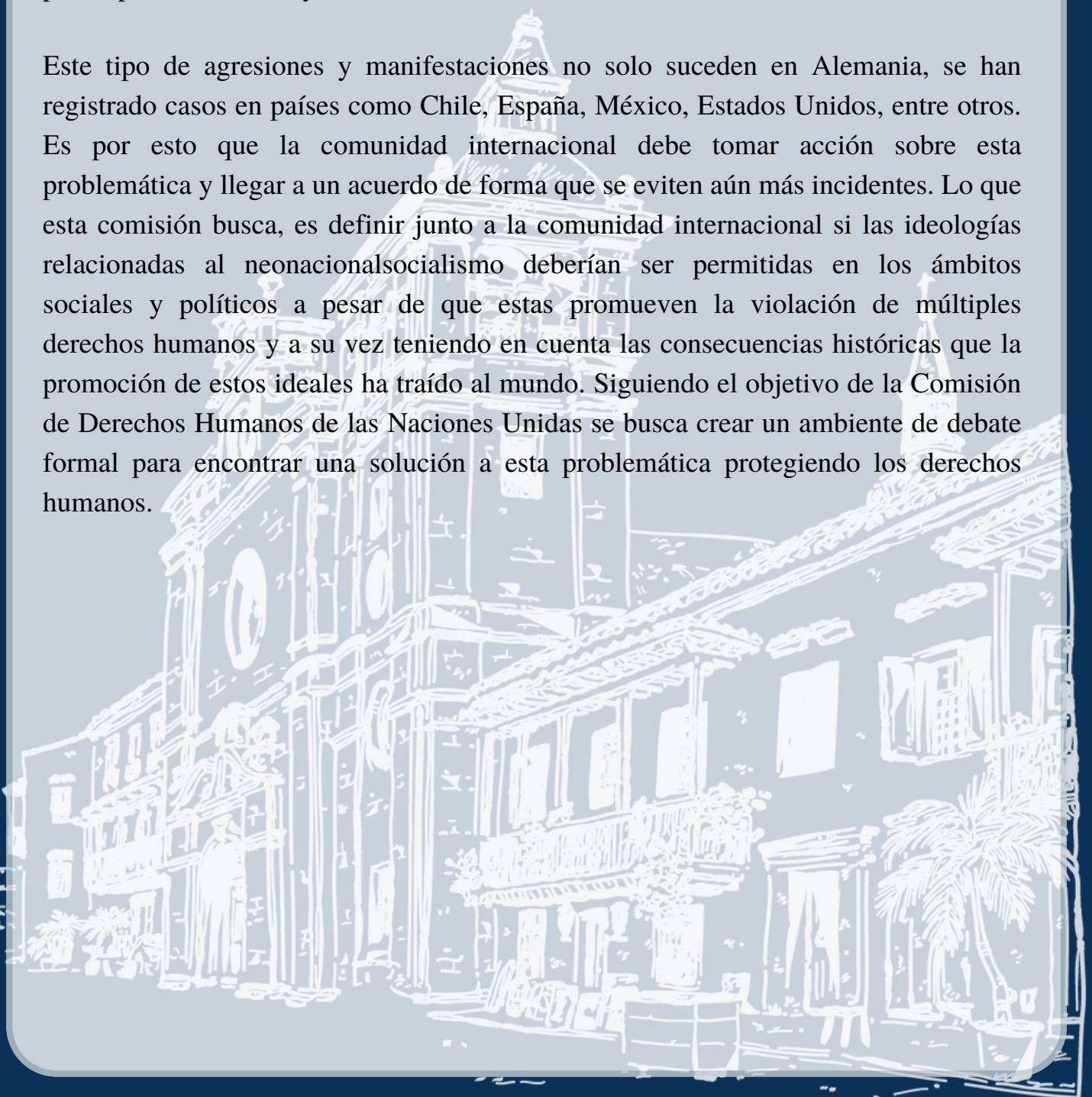
El término neonacionalsocialista se refiere a aquellas personas y/o agrupaciones actuales que se adhieren a las ideologías y bases promovidas por el movimiento político nacionalsocialista conocido principalmente por su papel durante la Segunda Guerra Mundial. Esta ideología promueve comportamientos y actitudes racistas, xenófobas, homofóbicas, antisemitas y en general discriminatorias. Debido a que estos ataques hacia minorías se consideran una violación de derechos humanos tales como: la no discriminación, la libertad de elegir una religión, la igualdad de condiciones, entre muchos otros, los grupos que promueven expresiones de este tipo son ilegales en varios países, y por consecuencia se mantienen ocultos. Sin embargo, en los últimos años se han presentado cada vez más manifestaciones acordes a estas ideologías, ya sea a través de movimientos sociales o de la creación de partidos políticos de ultraderecha, especialmente en Europa. Partidos tales como Vox en España, Alternative Für Deutschland (AFD) en Alemania y Fratelli d'Italia en Italia, promueven ideales derivados del nacionalsocialismo y están ganando, tanto atención como poder.

La problemática se centra en que varios países consideran la expansión de ideologías acordes al neonacionalsocialismo como un retroceso a los problemas y discriminación vividos durante la Segunda Guerra Mundial, mientras que otros declaran esta como parte del derecho fundamental de la libre expresión y son por lo tanto considerados como ideales válidos. Por un lado, es importante recalcar que la existencia de estas ideologías data desde hace siglos en la historia social y política del mundo, sin embargo, estas únicamente han resultado en conflictos bélicos, genocidios, masacres y múltiples catástrofes a lo largo de la historia. Por el otro lado, la libre expresión de las personas es un derecho humano fundamental que protege la divulgación de estos ideales.

Recientemente se han presentado numerosos ataques por parte de grupos con ideales neonacionalsocialistas como una forma de presentar sus creencias. Estos han sucedido principalmente en países como Alemania, que como país es consciente de la historia de estos grupos y prefiere no promoverlos. Asimismo, se han reportado casos de ataques violentos y manifestaciones por parte de grupos anti-neonacionalsocialistas causando así una división de ideales y gran polémica debido al nivel de penalización que los actores de estos ataques deberían recibir.

Tomando como ejemplo el caso de Lina E., una mujer alemana quien fue detenida en el 2020 debido a un ataque nocturno hacia un reconocido neonacionalsocialista. Después de estar dos años y medio en prisión preventiva, Lina E. fue sentenciada en mayo de 2023 a cinco años de prisión, bajo los cargos de pertenecer a y liderar una agrupación criminal (en contra de las creencias neonacionalsocialistas) y múltiples agresiones a ultraderechistas en el este de Alemania. Su detención causó una reacción de solidaridad por parte de personas que compartían el desacuerdo hacia el movimiento neonacionalsocialista, además de la simpatía hacia las personas que la agrupación agredió en eventos pasados. Resultando así en manifestaciones por ambas partes para demostrar, ya sea su acuerdo o su desacuerdo, con la detención.

Este tipo de agresiones y manifestaciones no solo suceden en Alemania, se han registrado casos en países como Chile, España, México, Estados Unidos, entre otros. Es por esto que la comunidad internacional debe tomar acción sobre esta problemática y llegar a un acuerdo de forma que se eviten aún más incidentes. Lo que esta comisión busca, es definir junto a la comunidad internacional si las ideologías relacionadas al neonacionalsocialismo deberían ser permitidas en los ámbitos sociales y políticos a pesar de que estas promueven la violación de múltiples derechos humanos y a su vez teniendo en cuenta las consecuencias históricas que la promoción de estos ideales ha traído al mundo. Siguiendo el objetivo de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se busca crear un ambiente de debate formal para encontrar una solución a esta problemática protegiendo los derechos humanos.





# QARMAS

## QARMAS TEMA 1:

1. ¿Podría la legalización del trabajo sexual salirse de control y aumentar los delitos cometidos?
2. ¿Las leyes sobre el trabajo sexual deberían seguir siendo independientes en cada país?
3. ¿Por qué se conectan tan fuertemente la trata de personas y el trabajo sexual?
4. ¿Se podría realmente controlar la voluntad de las trabajadoras de seguir prestando dichos servicios?
5. ¿Es el trabajo sexual en menores completamente ilegal?
6. ¿La legalización de este trabajo impulsaría el turismo sexual?
7. ¿Es la relación definitiva para tomar una decisión?

## QARMAS TEMA 2:

1. ¿Se han presentado casos de ataques en su delegación hacia manifestantes neonacionalsocialistas? ¿Han sido estos penalizados?
2. ¿Se han presentado casos de ataques en su delegación por parte de manifestantes neonacionalsocialistas? ¿Han sido estos penalizados?
3. ¿Son permitidos este tipo de ideales en su delegación?
4. En el caso que no: ¿Qué medidas ha tomado el gobierno de la delegación para controlar la divulgación de estos ideales?
5. ¿Existen partidos políticos de ultraderecha afines al movimiento neonacionalsocialista en su delegación? ¿Qué tanto poder tienen estos en el gobierno?
6. ¿Qué papel desempeñan las movilizaciones en la delegación, a favor o en contra de estos ideales?
7. ¿Qué consecuencias han tenido este tipo de movimientos para su delegación en el pasado?
8. ¿Al promover estas creencias podría haber consecuencias similares a las que hubo en el pasado?
9. ¿Cuáles son los grupos o movimientos neonacionalsocialistas y anti-neonacionalsocialistas más reconocidos en su delegación?
10. ¿Es para la delegación más importante preservar la libertad de expresión o la no discriminación? (junto a los otros derechos humanos que pueden verse afectados)

# BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA TEMA 1:

[https://modii.org/trabajo-sexual/#:~:text=](https://modii.org/trabajo-sexual/#:~:text=(Sex%20work),personal%20y%20con%20consentimiento%20propio.)

[\(Sex%20work\),personal%20y%20con%20consentimiento%20propio.](https://modii.org/trabajo-sexual/#:~:text=(Sex%20work),personal%20y%20con%20consentimiento%20propio.)

[https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/los-derechos-humanos-de-las-trabajadoras-](https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/los-derechos-humanos-de-las-trabajadoras-sexuales/#:~:text=La%20legalizaci%C3%B3n%20del%20trabajo%20sexual&text=La%20legalizaci%C3%B3n%20implica%20la%20regulaci%C3%B3n,de%20controles%20obligatorios%20de%20VIH.)

[sexuales/#:~:text=La%20legalizaci%C3%B3n%20del%20trabajo%20sexual&text=La%20legalizaci%C3%B3n%20implica%20la%20regulaci%C3%B3n,de%20controles%20obligatorios%20de%20VIH.](https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/los-derechos-humanos-de-las-trabajadoras-sexuales/#:~:text=La%20legalizaci%C3%B3n%20del%20trabajo%20sexual&text=La%20legalizaci%C3%B3n%20implica%20la%20regulaci%C3%B3n,de%20controles%20obligatorios%20de%20VIH.)

[https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/razones-legalizar-trabajo-sexual\\_129\\_3722184.html](https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/razones-legalizar-trabajo-sexual_129_3722184.html)

[https://www.ondacero.es/noticias/sociedad/que-paises-tienen-prohibida-prostitucion-cuales-legal\\_2022060862a011d4421363000153caee.html](https://www.ondacero.es/noticias/sociedad/que-paises-tienen-prohibida-prostitucion-cuales-legal_2022060862a011d4421363000153caee.html)

## BIBLIOGRAFÍA TEMA 2:

<https://es.euronews.com/2023/06/01/disturbios-en-alemania-tras-la-condena-judicial-de-una-mujer-por-atacar-a-neonazis> <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-racism/reports-glorification-nazism>

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60870477> <https://www.aa.com.tr/es/mundo/aumenta-riesgo-de-ataques-terroristas-por-grupos-neonazis-en-alemania/1469325>

<https://www.dw.com/es/neonazis/t-42746878> Informes sobre la glorificación del nazismo | OHCHR

<https://leyderecho.org/neonazismo/>





**Deutsche Schule Model United Nations**  
**Bogotá D.C – 17, 18 y 19 de abril de 2024**